



Local Central : José "Pepe" D'Elía
Juan D. Jackson 1283
C. P. 11 200
Montevideo – Uruguay

Tels: (598 2) 409 66 80 – 409 22 67
Fax: (598 2) 400 41 60
E-Mail: pitcnt@adinet.com.uy
Web: www.pitcnt.org.uy

PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES – CONVENCIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

Contribución al Examen Periódico Universal (EPU) a realizarse a la República de Cuba

Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores – PIT CNT Uruguay

Setiembre de 2012

Organización autora de la contribución:

Plenario Intersindical de Trabajadores- Convención Nacional de Trabajadores – PIT CNT

El PIT-CNT es la única central sindical nacional de Uruguay. Nació con esa denominación el 1º de mayo de 1984, como organización heredera de las tradiciones históricas del movimiento obrero uruguayo y de la resistencia de los/as trabajadores/as contra la dictadura cívico- militar (1973-1985).

El PIT CNT se define como una organización clasista, plural, independiente, solidaria, anti imperialista, democrática, internacionalista, cuyo principio fundamental es la tutela y constante defensa de los intereses generales y particulares de todos los trabajadores del Uruguay, así como del conjunto del pueblo. Cuenta en la actualidad con 350.000 afiliados/as, a partir de más de 35 organizaciones miembro.

Nuestra organización no tiene vinculación oficial con el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Dirección: Jackson 1283. Montevideo – URUGUAY

Teléfono: (+598) 24096680 / 24092267



Local Central : José "Pepe" D'Elía
Juan D. Jackson 1283
C. P. 11 200
Montevideo – Uruguay

Tels: (598 2) 409 66 80 – 409 22 67
Fax: (598 2) 400 41 60
E-Mail: pitcnt@adinet.com.uy
Web: www.pitcnt.org.uy

PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES – CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES

Correo electrónico: pitcnt@adinet.com.uy

Página web: www.pitcnt.org.uy

El presente mensaje es presentado por parte del PIT CNT de Uruguay con intención de contribuir al Examen Periódico Universal que se realizará a la República de Cuba en el marco del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Nuestra organización, en representación de los trabajadores y las trabajadoras uruguayas, manifiesta su respaldo y reconocimiento al proceso que se lleva adelante en Cuba en lo que respecta al pleno goce de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de sus habitantes en base a las siguientes consideraciones:

Valoramos el proceso de transformaciones que se están desarrollando en la isla orientadas a la mejora y perfeccionamiento del sistema socialista de gobierno a partir de mayores avances en materia de justicia, libertad, igualdad y desarrollo del sistema productivo. Es evidencia de ello la adopción de los Lineamientos de la Política Económica y Social en 2011 donde se consagra la estrategia en un amplísimo espectro de políticas con el objetivo de actualizar el modelo económico, elevar la calidad de vida del pueblo y defender la soberanía e independencia del país.

Lo anteriormente mencionado refuerza el reconocimiento constitucional de los derechos humanos y libertades fundamentales presentes en la Carta Magna cubana: se reconocen el derecho a la vida, a la libertad e inviolabilidad de la persona, a su integridad personal; el derecho al trabajo, al descanso y a la seguridad social; a la inviolabilidad del domicilio; el derecho a la debida justicia con plena garantías en condiciones de igualdad, el derecho a la defensa, el derecho a que no se ejerza violencia ni coacción para forzar la declaración, la aplicación de la retroactividad de la ley penal cuando favorable al acusado, la obligación de observar la legalidad y cumplir los fallos y el control y preservación de la legalidad por la Fiscalía. Finalmente se está trabajando en modificaciones a los Códigos Penal, de Familia y del Trabajo que están orientadas al avance en derechos y garantías.

Cuba ha demostrado un profundo compromiso con el sistema internacional de protección de los Derechos Humanos Fundamentales. Es parte de diversos instrumentos internacionales en la materia, destacándose los relativos a la eliminación de todas formas de discriminación contra la Mujer, por motivos raciales y a la discriminación en la Educación; forma parte de los diversos instrumentos de protección de los derechos de los niños y niñas; la eliminación de la tortura y la protección contra las desapariciones forzadas.

Así mismo, ha incorporado diversos instrumentos de protección de los derechos vinculados al mundo del Trabajo a partir de la ratificación de 89 Convenios Internacionales



Local Central : José "Pepe" D'Elía
Juan D. Jackson 1283
C. P. 11 200
Montevideo – Uruguay

Tels: (598 2) 409 66 80 – 409 22 67
Fax: (598 2) 400 41 60
E-Mail: pitcnt@adinet.com.uy
Web: www.pitcnt.org.uy

PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES – CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES

en el marco de la OIT, de los cuales una amplia mayoría están en vigor. En materia de ratificaciones se sitúa entre los primeros lugares de América Latina junto con Uruguay y Brasil y bastante por delante de Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, entre otros.

Esta conducta de compromiso también se ve plasmada en la actitud cooperativa y dialoguista demostrada por el país en su participación en todos los instrumentos. Merece la pena destacar la presentación de informes en el marco de diversos instrumentos de Derechos Humanos, en particular el Comité de los Derechos Del Niño (2011), el Comité de la Eliminación de la Discriminación Racial (2011), el Comité para la Eliminación de la Tortura(2012), la Convención contra la Discriminación hacia la Mujer, la Convención sobre los Derechos de los Niños en relación a la participación de conflictos armados y la Convención de los derechos de las personas con Discapacidad.

Este compromiso a nivel internacional se plasma en numerosas medidas adoptadas en el frente interno con el objetivo de continuar avanzando en el pleno disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales por todos sus habitantes en condiciones de igualdad.

En ese marco se debe destacar la adopción de la observación realizada en el marco del EPU anterior en la necesidad de conmutar la pena de muerte por prisión de 30 años, o prisión perpetua. A partir de lo cual no se aplica la pena de muerte, no existe ningún condenado a pena de muerte en Cuba.

Así mismo, el país cuenta con un sistema de justicia independiente, que garantiza el acceso a todos por igual, la completa vigencia del principio de presunta inocencia, la publicidad de los juicios (salvo los expresamente exceptuados por ley), y el derecho a la legítima defensa entre los derechos fundamentales protegidos.

El acceso gratuito y universal a la salud pública está garantizado en Cuba. La mortalidad infantil alcanzó una tasa de 4.9 por mil nacidos vivos en 2011 (la más baja en América Latina y el Caribe), y en el mismo año la mortalidad materna se situó en 40.6 por 100.000, un valor muy bajo a nivel internacional y en continuo descenso en los últimos años.

Por otro lado, la seguridad alimentaria es definida como un asunto de Estado. El gobierno de Cuba ha adoptado diversas medidas para sortear los obstáculos en materia de importaciones, inversión de capital en la agroindustria, a raíz del bloqueo económico de Estados Unidos. En ese marco se han puesto en marcha diversas medidas recomendadas por el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación, tras su visita de 2007.

El sistema educativo cubano es referencia para la región y el mundo. El "Informe de Seguimiento de la Educación para todos" de la UNESCO elaborado en 2011 establece que Cuba cuenta con un desarrollo educacional alto y la sitúa en el lugar 14 en el mundo



Local Central : José "Pepe" D'Elía
Juan D. Jackson 1283
C. P. 11 200
Montevideo – Uruguay

Tels: (598 2) 409 66 80 – 409 22 67
Fax: (598 2) 400 41 60
E-Mail: pitcnt@adinet.com.uy
Web: www.pitcnt.org.uy

PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES – CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES

en el "Índice Educación para Todos". Así mismo, según el Índice de Desarrollo Humano del 2011 Cuba tiene la escolaridad promedio más alta en América Latina, con 9,9 años de permanencia en el sistema educativo. El Derecho a la Educación está plenamente asegurado a todos/as los/as ciudadanos/as cubanos/as y constituye un importante frente de la política de cooperación que desarrolla ese país.

Cuba se encuentra en el lugar 51 en el mundo en cuanto a su Índice de Desarrollo Humano, sólo por debajo de Chile, Argentina y Uruguay en el ámbito latinoamericano.

El carácter humanitario de la Revolución se manifiesta claramente en la política de cooperación internacional que ha desplegado hacia el mundo en diversas materias.

En materia de salud Cuba a "exportado" su gran desarrollo médico y solidaridad a partir del desarrollo de la "Operación Milagro" que en el período 2004-2012 ha permitido operar a 2.261.987 personas en todo el mundo. Por otro lado, Cuba desarrolla un importantísimo trabajo a partir de su Contingente Internacional de Médicos especializados en situaciones de desastres, *Brigada Henry Reeve*, que con sus 5.490 colaboradores ha prestado atención a más de 3 millones de damnificados (se destaca en este aspecto el trabajo desarrollado en Haití, donde se han desempeñado 3.7744 colaboradores desde 1998).

Así mismo, ha colaborado en la formación de personal médico a partir de la *Escuela Latinoamericana de Medicina* con sede en La Habana, donde se han graduado 9.960 médicos de 58 países, en el período 2005 - 2011.

Uruguay ha sido un gran beneficiario de la solidaridad de Cuba. En 2007 con la cooperación de especialistas médicos y técnicos cubanos se inauguró el *Centro Oftalmológico José Martí* donde se han realizado hasta el momento unas 40.000 operaciones a personas que han podido recuperar la visión. Así mismo, gracias a la cooperación cubana nuestro país ha inaugurado recientemente el Laboratorio de Ortopedia Técnica que permitirá mejorar la atención en el marco del Programa Nacional de Discapacidad, contando con el apoyo de técnicos cubanos al servicio de la iniciativa.

Por otro lado, la *Escuela Latinoamericana de Medicina* mantiene un fuerte vínculo de cooperación con la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, desarrollando actividades en materia de investigación, intercambio académico y apoyo a la docencia.

Cuba desarrolla una fuerte tarea de cooperación en materia educativa, aportando las exitosas experiencias de sus programas de alfabetización y post alfabetización "Yo sí puedo", "Ya puedo leer y escribir" y "Yo, si puedo seguir" que han recibido el reconocimiento de la UNESCO y han alcanzado una graduación de más de 7 millones de personas a mayo de 2012. EN Uruguay el Ministerio de Desarrollo Social recibe la experiencia cubana e implementa el programa "En el país de Varela" en el marco del



Local Central : José "Pepe" D'Elía
Juan D. Jackson 1283
C. P. 11 200
Montevideo – Uruguay

Tels: (598 2) 409 66 80 – 409 22 67
Fax: (598 2) 400 41 60
E-Mail: pitcnt@adinet.com.uy
Web: www.pitcnt.org.uy

PLENARIO INTERSINDICAL DE TRABAJADORES – CONVENCION NACIONAL DE TRABAJADORES

Plan de Emergencia Social a partir de enero de 2007, y ya ha permitido formar a más de 4.000 uruguayos/as.

Los elementos expuestos en el presente documento, junto con los diversos indicadores de desempeño en las más diversas áreas (IDH, Indicadores en Materia Educativa, Sanitaria, Indicadores de Cohesión social, entre otros) reflejan los avances de la Revolución en el pleno goce de los derechos humanos para todos/as sus habitantes.

A partir de 2009 se viabilizan una serie de transformaciones que pretenden consolidar la senda de desarrollo en un camino de mayor justicia, libertad, independencia, solidaridad y pleno desarrollo de la calidad de vida de sus habitantes.

Cuba ha mantenido una actitud cooperativa, constructiva y solidaria con todos los Estados en el marco del Sistema de Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En ese marco ha cumplido con las recomendaciones emanadas del primer ciclo del Examen Periódico Universal en el año 2009, aceptando e implementando un alto número de recomendaciones.

El PIT CNT, en conjunto con todas las organizaciones sociales más representativas del campo popular uruguayo, ha condenado históricamente la política de hostilidad, bloqueo y agresión que han sostenido los sucesivos gobiernos de Estados Unidos contra Cuba. Así mismo, se han denunciado las injustas campañas políticas y mediáticas orientadas a debilitar el proceso, y la ilegal ocupación de una porción del territorio cubano, donde opera un centro de tortura y crimen.

El bloqueo norteamericano, que en 2011 ha recibido la vigésima condena por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas, es una violación a los más elementales derechos del pueblo cubano y ha sido un fuerte obstáculo para un más profundo avance en su vigencia universal para los cubanos y cubanas.